

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3695 PALMA DE MALLORCA

D. Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos 00001280 /2018 (NIG 07040 47 1 2018 0003525), seguidos en este órgano judicial se ha dictado en fecha 22 de enero de 2018 auto de declaración de concurso voluntario de la entidad INVERSIONS TORRENS RIERA, S.L., con CIF B557842387, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa conforme al art. 176 bis de la Ley Concursal.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad INVERSIONS TORRENS RIERA, S.L., así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

3.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 24 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A190004267-1